

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**706** *Resolución de 22 de septiembre de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se publica modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Psicología.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Psicología por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 10 de mayo de 2012 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 20 de febrero de 2020, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Psicología por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 22 de septiembre de 2020.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)**

*Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA).	60
Obligatorias (OB).	120
Optativas (OP).	36
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	18
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

*Estructura de las enseñanzas por módulos y materias*

## Módulo de Fundamentos de Psicología (12 créditos)

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Psicología (12 créditos).	Introducción a la Psicología.	6	BA
	Psicología de las Diferencias Humanas.	6	BA

## Módulo de Bases Biológicas de la Conducta (24 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Biología (6 créditos).	Fundamentos de Psicobiología I.	6	BA
Fisiología (6 créditos).	Psicología Fisiológica.	6	BA
Fundamentos de Psicobiología (6 créditos).	Fundamentos de Psicobiología II.	6	OB
Neuropsicología (6 créditos).	Neuropsicología.	6	OB

## Módulo de Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología (34,5 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estadística (12 créditos).	Metodología de la Investigación y Estadística I.	6	BA
	Metodología de la Investigación y Estadística II.	6	BA
Metodología Experimental (6 créditos).	Metodología Experimental.	6	OB
Psicometría (6 créditos).	Psicometría.	6	OB
Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y de la Salud (10,5 créditos).	Técnicas de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud.	6	OP
	Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa.	4,5	OP

## Módulo de Bases Sociales de la Conducta (45 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Contextos de Intervención Psicosocial (21 créditos).	Psicología de los Recursos Humanos.	6	OP
	Psicología Jurídica.	4,5	OP
	Psicología de la Intervención Social.	6	OP
	Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte.	4,5	OP
Psicología Comunitaria (6 créditos).	Psicología Comunitaria.	6	OB
Psicología de los Grupos, del Trabajo y de las Organizaciones (12 créditos).	Psicología de los Grupos.	6	OB
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	6	OB
Sociología (6 créditos).	Psicología Social.	6	BA

## Módulo de Psicología del Ciclo Vital y de la Educación (51 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación (6 créditos).	Psicología de la Educación.	6	BA
Intervención en Trastornos del Desarrollo y del Lenguaje (10,5 créditos).	Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana.	6	OP
	Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje.	4,5	OP
Intervención Psicoeducativa en los Contextos Familiar y Escolar (10,5 créditos).	Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo.	6	OP
	Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar.	4,5	OP
Orientación Educativa y Dificultades en el Aprendizaje Escolar (12 créditos).	Psicología de la Orientación Educativa.	6	OB
	Dificultades en el Aprendizaje Escolar.	6	OB
Psicología del Desarrollo (12 créditos).	Psicología del Desarrollo Afectivo y Social.	6	OB
	Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico.	6	OB

## Módulo de Procesos Psicológicos (42 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Aprendizaje (6 créditos).	Psicología del Aprendizaje.	6	OB
Pensamiento y Lenguaje (12 créditos).	Psicología del Pensamiento.	6	OB
	Psicología del Lenguaje.	6	OB
Procesos Psicológicos Básicos en la Intervención Psicológica (12 créditos).	Principios del Aprendizaje en los Contextos Clínico y Educativo.	6	OP
	Alteraciones y Mejora de la Memoria.	6	OP
Psicología (12 créditos).	Psicología de la Motivación y de la Emoción.	6	BA
	Psicología de la Memoria, de la Percepción y de la Atención.	6	BA

## Módulo de Personalidad y Psicopatología (27 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bases Biológicas de las Psicopatologías (4,5 créditos).	Bases Biológicas de las Psicopatologías.	4,5	OP
Personalidad (6 créditos).	Psicología de la Personalidad.	6	OB
Psicopatología (6 créditos).	Psicopatología General.	6	OB
Psicopatología Clínica (10,5 créditos).	Psicopatología de la Infancia y Adolescencia.	4,5	OP
	Psicopatología Clínica.	6	OP

## Módulo de Evaluación y Diagnóstico Psicológico (16,5 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud (4,5 créditos).	Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud.	4,5	OP
Evaluación y Diagnóstico Psicológico (12 créditos).	Técnicas de Evaluación Psicológica.	6	OB
	Evaluación y Diagnóstico Psicológicos.	6	OB

## Módulo de Intervención y Tratamiento Psicológico (24 créditos)\*

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Intervención y Tratamiento Psicológico (12 créditos).	Técnicas de Intervención Psicológica.	6	OB
	Tratamiento Psicológico.	6	OB
Psicofarmacología (6 créditos).	Psicofarmacología.	6	OP
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud (6 créditos).	Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud.	6	OP

## Módulo de Iniciación a la Actividad Profesional (24 créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas (18 créditos).	Prácticas Externas.	18	PE(OB)
Trabajo Fin de Grado (6 créditos).	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG

(\*) De entre las asignaturas optativas incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes deben cursar y superar, al menos 36 créditos, de acuerdo con los criterios de elección que se indican en el apartado de organización temporal del Plan de Estudios.

*Organización temporal del plan de estudios*

## Primer curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Fundamentos de Psicobiología I.	1	BA	6
Introducción a la Psicología.	1	BA	6
Metodología de la Investigación y Estadística I.	1	BA	6
Psicología Social.	1	BA	6
Psicología de la Personalidad.	1	OB	6
Metodología de la Investigación y Estadística II.	2	BA	6
Psicología de la Motivación y de la Emoción.	2	BA	6
Psicología de las Diferencias Humanas.	2	BA	6
Fundamentos de Psicobiología II.	2	OB	6
Psicología de los Grupos.	2	OB	6

## Segundo curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Psicología de la Memoria, de la Percepción y de la Atención.	1	BA	6
Psicología Fisiológica.	1	BA	6
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	1	OB	6
Psicometría.	1	OB	6
Técnicas de Evaluación Psicológica.	1	OB	6
Psicología de la Educación.	2	BA	6
Evaluación y Diagnóstico Psicológicos.	2	OB	6
Metodología Experimental.	2	OB	6
Psicología del Aprendizaje.	2	OB	6
Psicopatología General.	2	OB	6

## Tercer curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Neuropsicología.	1	OB	6
Psicología del Desarrollo Afectivo y Social.	1	OB	6
Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico.	1	OB	6
Psicología del Pensamiento.	1	OB	6
Técnicas de Intervención Psicológica.	1	OB	6
Dificultades en el Aprendizaje Escolar.	2	OB	6
Psicología Comunitaria.	2	OB	6
Psicología de la Orientación Educativa.	2	OB	6
Psicología del Lenguaje.	2	OB	6
Tratamiento Psicológico.	2	OB	6

## Cuarto curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Prácticas Externas.	1 y 2	PE(OB)	18
Optativas (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	21
Optativas (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	15
Trabajo Fin de Grado.	2	TFG	6

## Relación de asignaturas optativas

Asignaturas	ECTS
Alteraciones y Mejora de la Memoria.	6
Bases Biológicas de las Psicopatologías.	4,5
Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud.	4,5
Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana.	6
Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo.	6
Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar.	4,5
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje.	4,5
Principios del Aprendizaje en los Contextos Clínico y Educativo.	6
Psicofarmacología.	6
Psicología de la Intervención Social.	6
Psicología de los Recursos Humanos.	6
Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte.	4,5
Psicología Jurídica.	4,5
Psicopatología Clínica.	6
Psicopatología de la Infancia y Adolescencia.	4,5
Técnicas de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud.	6
Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa.	4,5
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud.	6

## Explicación de la optatividad del Plan de Estudios

Los estudiantes habrán de cursar y superar, al menos, 36 créditos eligiendo asignaturas optativas de la relación anterior y podrán obtener una de las siguientes menciones: Intervención Psicosocial, Intervención Psicoeducativa, o Psicología Clínica, si cursan y superan todas y cada una de las asignaturas que integran los siguientes itinerarios:

## Itinerario 1: Intervención Psicosocial.

Asignaturas	ECTS
Psicología de la Intervención Social.	6
Psicología de los Recursos Humanos.	6
Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte.	4,5
Psicología Jurídica.	4,5

## Itinerario 2: Intervención Psicoeducativa.

Asignaturas	ECTS
Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana.	6
Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo.	6
Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar.	4,5
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje.	4,5

## Itinerario 3: Psicología Clínica.

Asignaturas	ECTS
Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud.	4,5
Psicopatología Clínica.	6
Psicopatología de la Infancia y Adolescencia.	4,5
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud.	6

Además, para optar a alguna de las menciones anteriores, los estudiantes habrán de realizar y superar las Prácticas Externas en el ámbito específico del itinerario elegido.

De acuerdo con lo establecido en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología, el presente plan de estudios incluye un recorrido curricular específico vinculado a la Psicología de la Salud. La realización del referido recorrido, integrado por las asignaturas de formación básica y obligatorias del plan de estudios, determinará la inclusión de una mención expresa a la Psicología de la Salud, una vez se acrediten los requisitos exigidos para la expedición del título.

## Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.